



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 206

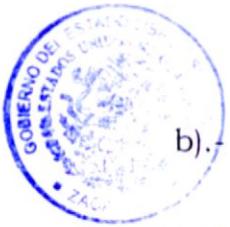
- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, del ejercicio 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veintitrés (23) de abril de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiocho (28) de abril del mismo año.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b).-

Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-4657/2021 de fecha 21 de octubre de 2021.

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Comunidad Municipal 2016
RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS
EN EL EJERCICIO DE INGRESOS
DEL EJERCICIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Rubros de Ingresos	Ingresos					Diferencia página 1 y 2
	Contable	Asignaciones y Financiamiento	Modificación	Desagregado	Reclasificación	
	CP	CP	CP y F y Z	VE	RE	
Ingresos	2,236,876	0	2,236,876	1,880,942	1,880,942	-555,934
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,221,105	0	1,221,105	1,514,084	1,514,084	292,979
Productos	15,003	0	15,003	480	480	-14,523
Aprovisionamientos	507,029	0	507,029	159,409	159,409	-347,620
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2	0	2	12,408	12,408	12,406
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,467,675	0	22,467,675	24,818,959	24,818,959	2,351,284
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	3	0	3	0	0	-3
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,447,696	0	26,447,696	28,186,281	28,186,281	1,738,585
				Ingresos excedentes:		1,738,585

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingresos					Diferencia página 1 y 2
	Contable	Asignaciones y Financiamiento	Modificación	Desagregado	Reclasificación	
	CP	CP	CP y F y Z	VE	RE	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	2,236,876	0	2,236,876	1,880,942	1,880,942	-555,934
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	1	0	1	0	0	-1
Derechos	1,221,105	0	1,221,105	1,514,084	1,514,084	292,979
Productos	15,003	0	15,003	480	480	-14,523
Aprovisionamientos	507,029	0	507,029	159,409	159,409	-347,620
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2	0	2	12,408	12,408	12,406
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	22,467,675	0	22,467,675	24,818,959	24,818,959	2,351,284
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Parastatal o Paramunicipal así como de las Empresas Productivas del Estado	3	0	3	0	0	-3
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	2	0	2	12,408	12,408	12,406
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	26,447,696	0	26,447,696	28,186,281	28,186,281	1,738,585
				Ingresos excedentes:		1,738,585

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Parastatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. SABINO DORADO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENEVIVA MARTINEZ DE LUNA
SINDICO MUNICIPAL

H. C. J. CONCEPCION CALDERA ARRENTA
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Gasto Publico 2020
MUNICIPIO DE GENERAL BARRUELO ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Aplicaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1+2)	4	5	
Sin Ramo Dependencia	\$26,447,696	\$1,226,797	\$27,674,493	\$27,589,106	\$26,569,009	\$85,388
PRESIDENCIA DESPACHO	\$1,598,341	\$1,125,430	\$572,862	\$572,862	\$572,862	\$0
SINDICATURA	\$90,000	\$0	\$6,313	\$0	\$0	\$6,313
CABILDO	\$754,022	\$0	\$732,060	\$732,060	\$732,060	\$0
TESORERIA	\$1,032,972	\$2,260,135	\$13,293,106	\$13,277,280	\$12,811,224	\$15,827
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	\$5,358,108	\$141,830	\$5,500,038	\$5,480,989	\$4,927,887	\$19,049
DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS	\$3,654,079	\$92,336	\$3,746,415	\$3,715,115	\$3,714,177	\$31,300
CONTRALORIA	\$30,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
SEGURIDAD PUBLICA	\$1,605,660	\$614,163	\$2,219,823	\$2,219,818	\$2,219,818	\$5
DIF MUNICIPAL	\$1,154,514	\$0	\$1,094,950	\$1,082,061	\$1,082,061	\$12,889
PATRONATO DE FERIA	\$1,000,000	\$0	\$448,920	\$448,920	\$448,920	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	\$30,000	\$30,000	\$60,000	\$60,000	\$60,000	\$0
DIRECCION DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD	\$60,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	\$90,000	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total del Gasto	\$26,447,696	\$1,226,797	\$27,674,493	\$27,589,106	\$26,569,009	\$85,388

C. SABINO DORADO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENOVEVA MARTINEZ DE LUNA
SINDICO MUNICIPAL

IS C. J. CONCEPCION CALDERA ARMENTA
TESORERO MUNICIPAL

**b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-**



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

GOBIERNO MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS
 Estado: Zacatecas | Departamento: San Juan de los Ríos | Municipio: San Juan de los Ríos
 Cuenta de Ingresos y Gastos | Cuenta de Ingresos y Gastos | Cuenta de Ingresos y Gastos
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016

Cuentas	Ingresos					Subtotal	Saldo
	Aplicados	Reservados	Provisionados	Devueltos	Perdidos		
SERVICIOS BÁSICOS	11,245,893	824,894	12,069,367	12,058,700	11,908,613	11,287	
Reintegraciones al Personal de Carácter Permanente	9,533,252	359,277	9,892,529	9,812,529	9,612,529	0	
Reintegraciones al Personal de Carácter Transitorio	131,987	7,225	201,212	200,991	200,851	561	
Reintegraciones Adicionales e Especiales	1,565,842	178,288	1,744,530	1,742,448	1,742,448	0	
Seguridad Social	1,412,471	76,523	1,488,994	1,488,993	1,339,908	2,085	
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	390,492	126,488	486,900	478,819	478,819	8,171	
Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Pago de Estipendios a Servidores Públicos	1,159,846	75,882	1,235,731	1,235,262	1,235,262	469	
Materiales y Suministros	2,703,518	264,111	2,303,747	2,284,752	2,207,723	38,996	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	364,300	350,483	714,483	713,410	713,410	1,053	
Alimentos y Utensilios	66,020	5,144	70,164	66,185	66,185	3,979	
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	1,163,486	567,011	208,056	268,807	288,807	9,248	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	35,000	177,114	21,288	21,288	21,288	1	
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	840,000	177,114	806,172	782,750	728,702	23,442	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	31,000	80,568	111,568	110,568	110,568	1,002	
Materiales y Suministros Para Seguridad	20,000	21,000	0	0	0	0	
Ingramates, Relaciones y Accesorios Menores	85,000	217,039	282,039	281,758	281,758	271	
Servicios Generales	5,098,081	459,258	5,557,339	5,541,642	5,292,764	15,898	
Servicios Básicos	1,935,240	1,470,533	3,405,773	3,405,368	3,227,113	365	
Servicios de Arrendamiento	80,000	115,968	175,968	175,964	175,964	2	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	334,300	18,212	370,212	370,033	338,929	179	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	112,000	183,147	62,108	57,105	97,105	5,001	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	193,000	183,147	326,147	326,145	326,145	2	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	71,800	47,000	26,000	26,000	26,000	0	
Servicios de Traslado y Viajes	140,000	18,305	18,305	8,177	8,177	10,128	
Servicios Oficiales	1,818,341	794,214	794,214	794,214	794,214	0	
Otros Servicios Generales	444,000	378,617	378,617	378,616	327,117	1	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	925,000	1,172,271	2,097,071	2,097,071	2,097,071	0	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	4,467	4,467	4,467	4,467	0	
Transferencias al Resto del Sector Público	170,000	1,385,000	1,555,000	1,555,000	1,555,000	0	
Subsidios y Subvenciones	130,000	89,709	208,709	208,709	208,709	0	
Ayudas Sociales	635,000	0	330,895	330,895	330,895	0	
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0	
Transferencias e Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0	
Donativos	0	0	0	0	0	0	
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	250,000	2,927	252,927	252,962	252,962	359	
Mobiliario y Equipo de Administración	135,000	27,957	162,957	162,957	162,957	0	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	5,000	4,759	9,759	9,759	9,759	0	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0	
Vehículos y Equipo de Transporte	100,000	0	0	0	0	0	
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	350	
Máquinas, Otros Equipos e Herramientas	10,000	70,148	80,148	80,148	80,148	0	
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0	
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0	
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0	
Inversión Pública	5,585,204	4,407,010	4,407,010	4,407,010	3,834,858	19,649	
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	5,585,204	4,407,010	4,407,010	4,407,010	3,834,858	19,649	
Obras Públicas en Bienes Propios	0	132,449	132,449	132,449	132,449	0	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0	
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0	
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0	
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0	
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	
Provisiones para Contingencias y Otras Engagements Especiales	0	0	0	0	0	0	
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Participaciones	0	0	0	0	0	0	
Aportaciones	0	0	0	0	0	0	
Comisos	0	0	0	0	0	0	
Deuda Pública	639,000	214,223	853,968	853,968	853,968	0	
Amortización de la Deuda Pública	600,000	0	600,000	600,000	600,000	0	
Intereses de la Deuda Pública	39,000	745	39,745	39,745	39,745	0	
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0	
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0	
Ayudas Financieras	0	0	0	0	0	0	
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Abales)	0	214,223	214,223	214,223	214,223	0	
Total del Gasto	26,447,898	1,226,797	27,674,693	27,589,105	26,500,000	85,388	

C. SABINO DORADO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. GENOVEVA MARTINEZ DE LUNA
SINDICO MUNICIPAL

B. C. J. CONCEPCION CALDERA ARMENTA
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta	Nombre de la cuenta	Ingreso Recaudado	Ingreso Revisado	Porcentaje Revisado
1	IMPUESTOS	\$1,680,942.03	\$1,415,628.63	84.22%
3	CONTRIBUCIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	0.00%
4	DERECHOS	1,514,083.68	60,235.35	3.98%
5	PRODUCTOS	480.11	-	0.00%
6	A PROVECHAMIENTOS	159,408.62	0.00	0.00%
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES	12,407.90		0.00%
81	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,056,216.00	15,056,216.00	100.00%
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS			
92	APOYOS EXTRAORDINARIOS	-	-	0.00%
SUBTOTAL		\$18,423,538.34	\$16,532,079.98	89.73%
82	APORTACIONES	\$7,919,879.22	\$7,919,879.22	100.00%
83	CONVENIOS	1,842,863.61		0.00%
SUBTOTAL		\$9,762,742.83	\$7,919,879.22	81.12%
TOTAL		\$28,186,281.17	\$24,451,959.20	86.75%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

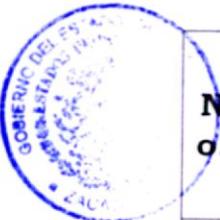
Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
Cuenta Corriente	550096829	\$5,337,462.55	\$4,437,291.83	83.13
Participaciones 2019	1231	\$934,909.77	\$246,186.00	26.33
Participaciones 2020	1095903434	\$13,399,608.48	\$11,443,853.77	85.40
SUBTOTAL		\$19,671,980.80	\$16,127,331.60	81.98
Fuentes de Financiamientos de Recursos Federales (Fondo III y IV)				
Fondo III 2020	1095910021	\$3,500,023.84	\$3,500,023.84	100.00
Fondo IV 2020	1095912904	4,261,972.37	4,261,972.37	100.00
SUBTOTAL		\$7,761,996.21	\$7,761,996.21	100.00
Fuentes de Financiamientos de Programas Convenidos				
Participaciones 2020	1058011231	\$93,183.81	\$92,714.33	99.50
Cuenta Corriente	550096829	\$5,337,462.55	\$62,000.00	1.16
FISE 2020	1119123352	1,266,955.94	1,177,060.77	92.90
SUBTOTAL		\$6,697,602.30	\$1,331,775.10	19.88
TOTAL		\$34,131,579.31	\$25,221,102.91	73.89

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

N o.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA 31/12/20	REVISAD A	FINANCIE RO	FISICO 31/12/ 20
	GASTOS					
1	ADMINISTRATIVO S Y DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$1,537,089. 60	\$1,536,319. 20	\$0.00	100	100
2	AGUA POTABLE	\$160,124.1 9	\$160,119.1 9	\$0.00	100	100
3	DRENAJE Y ALCANTARILLAD O	\$10,448.40	\$2,032.00	\$0.00	100	100
4	ALUMBRADO PÚBLICO LIMPIA, RECOLECCIÓN, Y	\$172,822.2 4	\$169,761.9 4	\$0.00	100	100
5	TRASLADO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS	\$142,411.4 5	125,587.66	\$0.00	100	100
6	PANTEONES	\$75,214.25	\$75,214.25	\$0.00	100	100
7	RASTRO	\$638,098.7 1	\$637,760.6 6	\$0.00	100	100
8	CALLES	\$23,244.00	\$23,241.00	\$0.00	100	100
9	PARQUES Y JARDINES	\$343,509.8 9	\$341,885.9 0	\$0.00	100	100
10	MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS	\$4,671.00	\$4,671.00	\$0.00	100	100
11	MANTENIMIENTO A IGLESIAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	0
12	MANTENIMIENTO A CAMINOS	\$29,897.16	\$29,631.16	\$0.00	100	100
13	MANTENIMIENTO A EDIFICOS PÚBLICOS	\$188,094.9 6	\$187,623.2 4	\$0.00	100	100
14	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA REHABILITACIÓN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0	0
15	DE 42 ML DE RED DE	\$89,900.00	\$89,900.00	\$0.00	100	100



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

N.º.	NOMBRE DE LA OBRA	INVERSIÓN			% AVANCE	
		TOTAL	EJERCIDA 31/12/20	REVISADA	FINANCIERO	FISICO 31/12/20
	DISTRIBUCIÓN PRIMARIA CON TUBERIA DE P.V.C. HIDRAULICO RD 26 DE 4" DE DIAMETRO DE CALLE EL CENTRO DE LA CABECERA MUNICIPAL					
16	CONSTRUCCION DE BAÑOS QUE ALBERGARAN LA GUARDIA NACIONAL	\$132,449.03	\$132,449.03	\$132,449.03	100	100
17	REHABILITACIÓN DE 32 LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CABECERA MUNICIPAL	\$198,400.00	\$198,400.00	\$198,400.00	100	100
TOTAL		\$3,746,374.88	\$3,589,008.57	\$330,849.03		

Fuente: Informes de Avances físicos financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado.

PASIVO INFORMADO

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto
		Disposición	Amortización	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$3,086,857.76	\$28,559,217.88	\$28,489,928.97	\$69,288.91
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00



Otros Pasivos a Corto Plazo	50,161.10	0.00	0.00	0.00
Subtotal	\$3,137,018.86	\$29,159,217.88	\$28,489,928.97	\$69,288.91

PASIVO NO CIRCULANTE

Concepto	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Movimientos de enero a diciembre de 2020		Endeudamiento Neto
		Disposición	Amortización	
Deuda Pública a Largo Plazo	\$600,000.00	\$ 0.00	\$ 600,000.00	-\$600,000.00
Subtotal	\$600,000.00	\$ 0.00	\$ 600,000.00	-\$600,000.00

Total	\$3,737,018.86	\$29,159,217.88	\$29,689,928.97	-\$530,711.09
--------------	-----------------------	------------------------	------------------------	----------------------

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$143,555.95	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$143,555.95.	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	79.10	En promedio cada empleado del municipio atiende a 79.10 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	5.48%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$12,058,700.14, representando un 5.48% de incremento con	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$11,432,179.13.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	60.70%	El Gasto en Nómina del ente representa un 60.70% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-14.20%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 14.20%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	41.57%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 41.57% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	1.74%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante} / \text{Pasivo Circulante}$	\$0.98	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.98 de activo circulante para	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			pagar cada $\$1.00$ de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos} / \text{Activo Circulante}) * 100$	6.17%	Los deudores diversos representan un 6.17% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	16.74%	El saldo de los deudores aumentó un 16.74% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios} / \text{Ingresos Corrientes}) * 100$	18.22%	Los ingresos propios del municipio representan un 18.22% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 81.78% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación} / \text{Ingreso})$	107.90%	El municipio cuenta con un	a) Positivo: menor de



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
	Corriente)*100		nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Impuestos Recaudados}}{\text{Impuestos Presupuestados}} - 1\right) * 100$	-24.85%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 24.85% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Ingresos Recaudados}}{\text{Ingresos Presupuestados}} - 1\right) * 100$	6.57%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación mayor en un 6.57% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados}}{\text{Egresos Presupuestados}} - 1\right) * 100$	-0.31%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 0.31% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$\left(\frac{\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias}}{\text{Gasto Corriente}}\right) * 100$	1.51%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 1.51% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$\left(\frac{\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}}{\text{Egresos Devengados Totales}}\right) * 100$	16.38%	El municipio invirtió en obra pública un 16.38% de los Egresos Totales, por lo que se	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable:



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			determina que cuenta con un nivel no aceptable.	menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados-Egresos Devengados	\$597,176.55	El Ingreso Recaudado en el ente fue por \$28,186,281.17, y el Egreso Devengado fue por \$27,589,104.62, lo que representa un Ahorro por \$597,176.55, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	104.32%	El monto asignado del FISM por \$3,499,763.00 representa el 104.32% de los ingresos propios municipales por \$3,354,914.44.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	77.42%	El monto asignado del FISM por \$3,499,763.00, representa el 77.42% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$4,520,410.08.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	131.73%	El monto asignado del FORTAMUN por	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
los recursos propios municipales.			\$4,419,529.00 representa el 131.73% de los ingresos propios municipales por \$3,354,914.44.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	72.55%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$3,206,307.77, que representa el 72.55% del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,419,529.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	98.30%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$29,771,891.48, que representa el 98.30% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$30,287,508.93.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE /Total Egreso Devengado)*100	0.95%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de \$288,220.00, que representa el 0.95% respecto del total del egreso devengado (\$30,287,508.93).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	7	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 7 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los	N/A	Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental,	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
al	cuatro trimestres del ejercicio en revisión)		es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
----------	-----------	---------------------------	----------------



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	100.00%	Del monto asignado del FISM por \$3,499,763.00, se ejerció el 100% al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	81.89%	Del monto asignado del FISM por \$3,499,763.00 se ejerció el 81.89% de los recursos asignados del FISM en pavimentos y obras similares.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	40.94%	De la inversión ejercida del FISM por la cantidad de \$3,499,763.00, al 31 de diciembre de 2020, se ejerció el 40.94% de los recursos asignados del FISM en la cabecera municipal.

Fuente: Informes de Avance Fisico Financiero del año 2020 y base de datos del SAACG.NET.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	70.19%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,419,529.00, al 31 de diciembre de 2020 se destinó el 70.19% de los



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
			recursos del Fondo al rubro de Obligaciones Financieras.
I.2	Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	26.24%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,419,529.00, al 31 de diciembre de 2020 se destinó el 26.24% de los recursos del Fondo al rubro de Seguridad Pública.
I.3	Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	0.00%	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,419,529.00, al 31 de diciembre de 2020 se destinó el 0.00% de los recursos del Fondo al rubro de Obra Pública.
I.4	Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	2.15	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,419,529.00, al 31 de diciembre de 2020 se destinó el 2.15% de los recursos del Fondo al rubro de Pago de Derechos.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).	98.58	Del monto total asignado al FORTAMUN por \$4,419,529.00 se ejerció el 100% del monto total asignado al Fondo al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo	70.19%	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 70.19% al pago de pasivos.



CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
	<i>en Obligaciones Financieras.(%)</i>		
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	N/A	El municipio no proporcionó la información necesaria para su determinación.

FUENTE: Cierre del Ejercicio FORTAMUN al 31 de diciembre de 2020 y publicación oficial de la distribución del FORTAMUN a los municipios, Información de Auditoría proporcionada por el municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	FONDO IV	FISE 2020	%
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2021 (% ejercido del monto asignado).	95.8	100.0	0.0	100.0	98.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	88.2	100.0	0.0	100.0	96.1
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	0.0	100.0	0.0	100.0	66.7
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	0.0	100.0	0.0	100.0	66.7
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO DE ZACATECAS

II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.2	72.4	0.0	74.0	61.5
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	61.8	27.6	0.0	26.0	38.5
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	0.00	100.0	0.00	100.0	66.7

PMO. - Programa Municipal de Obras

FIII. - Fondo para la Infraestructura Social

Municipal (Fondo III)

FIV. - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV)

FISE - Fondo de Infraestructura Social para las Entidades

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	95.8	Con relación al monto aprobado de \$3,746,374.88 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 95.8% a la fecha de revisión 31 de julio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado)	88.2	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 se observó el cumplimiento



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	(análisis documental)		de avance físico programado en el 88.2% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 31 de julio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	100.0	Se observó que a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 el 100.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$330,849.03 que representa el 100.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	0.0	A la fecha de revisión 31 de julio de 2021 el 0.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	38.2	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,589,008.57 a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 se aplicó el 38.2% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	61.8	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$3,589,008.57 a la fecha de revisión 31 de julio de 2021 se aplicó el



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
			61.8% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de avances físicos – financieros al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO), Información proporcionada por el municipio de General Enrique Estrada.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **General Enrique Estrada, Zacatecas**.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.86
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.32
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.44
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.44
8.	Documentación comprobatoria	2.00	1.88
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.44

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020; así como Oficio de Prórroga PL-02-03-RD/2786/2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apejó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1568/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE S		
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTI



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE S		
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONE
		SOLV.	NO SOLV.	CANTI
Pliengo de Observaciones	19	2	17	17
Recomendación	9	0	9	9
SEP	2	0	2	2
SUBTOTAL	30	2	28	29
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A
TESOFE	1	0	1	1
SAT	0	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	1	0	1	1
TOTAL	31	2	29	30

NOTA: Además se incluyen la acción a **promover OP-20/12-004 Integración de Expediente de Investigación (no grave artículo 49 primer párrafo, fracciones I, VII y 50 primer párrafo)**, derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Pliengo de Observaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen



para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el *SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES*, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, **HARÁ DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.
4. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
5. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivados de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de



\$1,605,903.48 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 48/100 M.N.).

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de General Enrique Estrada, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

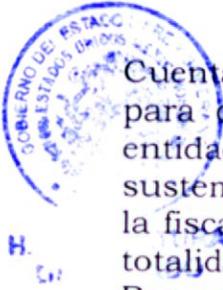
PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **General Enrique Estrada, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, a fin de **HACER DEL CONOCIMIENTO** al Servicio de Administración Tributaria (SAT), los hechos que pueden constituir incumplimiento a las disposiciones aplicables en la materia, derivados del proceso de fiscalización y solventación.

QUINTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de



Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

SEXTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que en su conjunto implica el importe de \$1,605,903.48 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 48/100 M.N.).

SÉPTIMO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO
PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta
Legislatura del Estado, a los veintinueve días del mes de noviembre del
año dos mil veintidós.

PRESIDENTA



DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIO

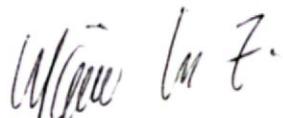


DIP. ARMANDO JUÁREZ GONZÁLEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

SECRETARIA



**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGUËNGOYTIA**